



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 906/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00025280-4/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, Dr. Gonzalo Segundo Rua, solicita la designación interina de Daniela Belén en el cargo de Secretaria y de Milagros Sundblad en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante y las promociones interinas de Yamila Daniela Belén Rotondo al cargo de Prosecretaria Administrativa, de Jeremías Adrián Martínez al cargo de Oficial y de Guillermo Ariel Ramírez Jara al cargo de Escribiente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 352/2024, que Daniela Belén Romero actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 6, mientras se extienda la designación interina de María Victoria López, conforme Resolución Presidencia N° 992/2023. Se solicita su designación interina en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 6 en el que se encuentra confirmada Sandra Marina Bruballa, quien se encontrará de licencia extraordinaria por maternidad, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que, por otra parte, Milagros Sundblad se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 6, conforme Resolución Presidencia N° 1122/2023. Se solicita su designación interina en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 6 que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente fue designada Daniela Belén Romero, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Que, a su vez, Yamila Rotondo se desempeña interinamente en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 6 mientras se extienda la designación interina de Daniela Belén Romero en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 620/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Prosecretaria Administrativa en el que se encuentra confirmada Milagros Sundblad, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que Jeremías Adrián Martínez actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 6 mientras se extienda la promoción interina de Tomás Vallejos y/o mientras se extienda la promoción interina de Daniela Belén Romero y/o mientras se extienda el pase en comisión de servicios de María Carolina Henry, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 399/2023. Se solicita su promoción interina al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 6, cargo que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente fueron designadas Daniela Belén Romero -quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretaria Coadyuvante- y Yamila Rotondo, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que, por último, Guillermo Ariel Ramírez Jara se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 6 mientras se extienda el pase y promoción interina de Felicitas Diani Ghigliazza y/o mientras se extienda la promoción interina de Jeremías Adrián Martínez y/o mientras se extienda la promoción interina de Ailen Suzaya y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de María Agustina Ragusa y/o mientras se extienda la designación interina de Daniela Belén Romero, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1343/2023. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en el que se encuentra confirmada María Carolina Henry -quien actualmente se encuentra con pase interino a la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura, conforme Resolución Presidencia N° 503/2024- y en el que interinamente fueron designados Daniela Belén Romero y Jeremías Adrián Martínez, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Daniela Belén Romero (Legajo N° 7745) en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a Sandra Marina Bruballa, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Designar a Milagros Sundblad (Legajo N° 7876) en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Daniela Belén Romero en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Promover a Yamila Rotondo (Legajo N° 7625) al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Milagros Sundblad en un cargo de superior jerarquía.

Art. 4º: Promover a Jeremías Adrián Martínez (Legajo N° 7888) al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Yamila Rotondo y/o mientras se extienda la designación interina de Daniela Belén Romero en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 5º: Promover a Guillermo Ariel Ramírez Jara (Legajo N° 7787) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Jeremías Adrián Martínez y/o mientras se extienda la designación interina de Daniela Belén Romero en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase interino de María Carolina Henry, lo que primero ocurra.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia y a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 906/2024